
Bases de la Convocatoria a Becas de Popularización de la Ciencia y la Tecnología para estudiantes (Becas Popcyt)

La Universidad Nacional de José Clemente Paz, convoca a los estudiantes de la UNPAZ interesados en acceder a "*Becas de popularización de la ciencia y la tecnología para estudiantes (Becas Popcyt)*" para participar como guías/copilotos de la muestra itinerante del Centro Cultural de la Ciencia (C3) la cual se realizará en UNPAZ del 9 al 27 de abril de 2019 (no se abrirá la muestra durante Semana Santa).

La convocatoria se encontrará abierta del **hasta el 25 de marzo** de 2019 a las 15:00hs.

Objetivo

Las Becas Popcyt tienen por objetivo la formación de estudiantes de pregrado y de grado de la UNPAZ en el área de la popularización de la ciencia y la tecnología. Este constituye un objetivo estratégico de nuestra Universidad puesto que la popularización de la ciencia y la tecnología es una parte fundamental de la transferencia social del conocimiento. Su objetivo principal es alcanzar una mayor democratización de los conocimientos y saberes producidos en el ámbito académico y universitario y de esta forma favorecer la apropiación social y colectiva de los mismos.

Características de las becas

Las becas se desarrollarán en el período comprendido entre el 09 y el 27 de abril de 2019. Asimismo, se espera que los estudiantes seleccionados participen de las

dos jornadas de capacitación a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Una de ellas se realizará en el Polo Científico Tecnológico (CABA) y la otra en UNPAZ, una vez instalada la muestra.

Durante este período los estudiantes percibirán una cuota única de PESOS CUATRO MIL SETESIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750).

Los estudiantes deberán seleccionar en sus respectivos formularios de inscripción en qué turno/s estarían disponibles para formar parte de la muestra como guías-copilotos. Los turnos serán de CUATRO (4) horas (a elegir, turno mañana de 8:30 a 12:30 hs. o turno tarde de 14 a 18hs.), de lunes a viernes, y cada estudiante deberá cubrir también un turno de CUATRO (4) horas un sábado (13 o 27 de abril, de 9:30 a 13:30 hs.).

Se seleccionarán un total de VEINTE (20) estudiantes titulares –DIEZ (10) para cada turno– y DIEZ (10) estudiantes suplentes –CINCO (5) para cada turno–.

Requisitos de los/as postulantes

Todos los/as postulantes deben:

- ser estudiantes regulares de una carrera de grado o pregrado de UNPAZ;
- haber aprobado al menos 2 materias por cuatrimestre durante el ciclo lectivo 2018¹; y
- contar con disponibilidad horaria según los requisitos de cada turno; y
- contar con CUIL/CUIT.

Perfil de los postulantes

¹ Ingresantes CIU 2018: haber aprobado al menos 2 materias en el 2do cuatrimestre.

Se espera que los estudiantes que formarán parte de la Muestra "Lugar a dudas" como copilotos orienten a los grupos de visitantes, estudiantes de secundarios, universitarios y público general, dentro de la muestra. También realizarán actividades de organización y coordinación de los dispositivos, en conjunto con los otros copilotos y los coordinadores educativos a cargo de los turnos.

Por lo tanto, se valorará especialmente la experiencia en programas y proyectos de extensión, integración con la comunidad y/o desarrollo territorial. Los antecedentes en proyectos de investigación y transferencia serán evaluados de manera positiva puesto que la muestra espera contribuir a la popularización de la ciencia y la tecnología.

Documentación a presentar

- Fotocopia del documento de identidad del solicitante
- Formulario I. Inscripción (disponible para descargar)
- Formulario II. Declaración de conformidad (disponible para descargar)

Pasos para la inscripción

- Entrega digital: enviar el Formulario I (de inscripción) completado, sin firmar, por correo electrónico a la dirección popularizacioncyt@unpaz.edu.ar indicando en el asunto del correo la leyenda "Convocatoria Bepocyt 2019"
- Entrega en formato papel: entregar en formato papel una fotocopia del documento de identidad y los dos formularios (de inscripción y la declaración de conformidad) impresos y firmados, en la Secretaría de Ciencia y Tecnología (horario: 10 a 17 horas, Leandro N. Alem 4593, José C. Paz, 2do piso, oficina 221).
- Todas las postulaciones deben cumplir con la entrega digital y la entrega en formato papel.

- Toda la documentación deberá ser presentada ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología entre el **hasta el 25 de marzo de 2019**.
- Toda postulación presentada fuera de término o que no respete el formato pautado en las presentes bases no será evaluada.

Proceso de selección

En una primera instancia las postulaciones pasarán por un proceso de admisibilidad a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, en el cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos básicos y la correcta entrega de la documentación solicitada.

Luego, un comité de selección constituido por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Dirección de Relaciones Institucionales, perteneciente a la Secretaría General, y la Dirección General de Desarrollo Curricular, perteneciente a la Secretaría Académica, realizará una orden de mérito a partir de los antecedentes académicos, en extensión, investigación y transferencia de los/as solicitantes.

Cronograma

Convocatoria	Cierre	
	25 de marzo de 2019	
Admisibilidad	Apertura	Cierre
	25 de marzo	27 de marzo
Evaluación	27 de marzo	29 de marzo
Publicación de las postulaciones seleccionadas		1 de abril de 2019
Pedidos de reconsideración	2 de abril	5 de abril

Muestra C3 en UNPAZ	9 de abril	27 de abril
---------------------	------------	-------------

Publicación de resultados y pedidos de reconsideración

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la Universidad (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

Los aspirantes que no fueran seleccionados o que objetasen los resultados de la evaluación dispondrán de cuatro días hábiles, a partir de notificados los resultados, para solicitar el recurso de reconsideración. El mismo deberá ser presentado por escrito ante la Mesa de Entradas de la Universidad y estar dirigido a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la cual tendrá a su cargo analizar los pedidos y desestimar o dar lugar al mismo en el plazo señalado.

Altas de las becas

Una vez transcurrido el período de reconsideración y publicada la nómina definitiva de las Becas, los becarios seleccionados deberán presentar la documentación requerida para el alta de beca antes de la fecha estipulada para su inicio. En caso de incumplimiento en el tiempo estipulado o de renunciadas a la beca, las vacantes serán cubiertas con la nómina de suplentes realizada por el Comité de Selección.

Declaración de veracidad

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Consultas

Las consultas sobre la presente convocatoria pueden realizarse a popularizacioncyt@unpaz.edu.ar bajo el asunto "Becas Bepocyt 2019".

